

## INFORME DE COMISARIO COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Quito, Marzo 24 del 2011

A los Señores Accionistas y a la Junta General de SOGUAR S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, y los estatutos de la Empresa, presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, en cumplimiento con la nominación de Comisario Principal de SOGUAR S.A.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 321(279) de la Ley de Compañías referente, a la obligación del Comisario, expreso mi opinión también sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, referente a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que permitan salvaguardar los intereses de los Accionistas y de terceros, opinaré de la misma forma sobre el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas al término del 2010.

1.- Los Estados Financieros de la Compañía cerrados al 31 de diciembre del 2010 fueron realizados cumpliendo con las normas de contabilidad vigentes, las normas internacionales de contabilidad, y otras regulaciones vigentes.

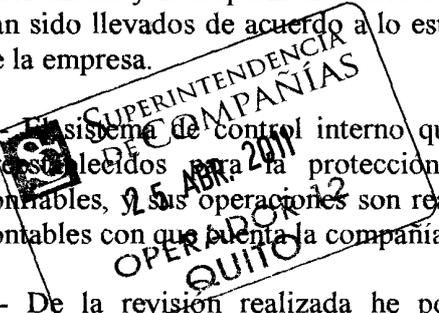
2.- Los Administradores de la compañía, cumplieron con todas las normas legales y estatutarias, comprendidas dentro de las disposiciones resueltas por la Junta General de Accionistas y la Superintendencia de Compañías. Los libros sociales de la Compañía han sido llevados de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, y los estatutos de la empresa.

3.- El sistema de control interno que tiene la compañía cumple con procedimientos pre establecidos para la protección de los activos, los registros financieros son contables, y sus operaciones son reales de acuerdo con las políticas administrativas y contables con que cuenta la compañía.

4.- De la revisión realizada he podido evidenciar que la compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, municipales y demás requerimientos de los organismos de control.

5.- En mi opinión y basándome en la revisión desarrollada, los Estados financieros han sido preparados acorde a NIC y presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la empresa el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010.

6.- Por disposición de la Superintendencia de Compañías para SOGUAR S.A., el 2011 es el año de implementación de las NIIFS (NORMAS INTERNACIONALES DE

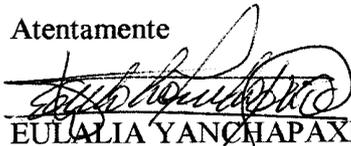


A handwritten signature in the bottom left corner of the page.

INFORMACION FINANCIERA), es mi deber como comisario de la compañía recordar a la Administración el cumplimiento de esta obligación.

Este es el informe Señores Accionistas y me hallo presta a responder cualquier inquietud, agradezco la designación y confianza.

Atentamente



EULALIA YANCHAPAXI A.  
COMISARIO  
CPA 16693

